

TRIBUNA DOMINGO AGUILERA PASCUAL

Feminismo, Paternidad y Matrimonio

El matrimonio no es una relación corporal, ni tan siquiera una decisión de voluntades, sino una donación personal. Sólo así es verdadero matrimonio, porque entonces lo es entre personas en una sola carne

09/04/2024

El feminismo radical propone contemplar la maternidad como el mal que las mujeres tienen que erradicar para ser libres. Las feministas parten de la sexualidad como conformadora de la persona, cuando en realidad es la persona la que se configura como varón o como mujer.

Es cierto que una de las causas de la rápida expansión de esta ideología ha sido el lenguaje feminista que, prometiendo una liberación de la mujer, ha sabido disociar la procreación humana del matrimonio y plantear sus reivindicaciones como una lucha contra la paternidad, al considerar a esta como opresora.

Para contrarrestar a esta ideología es necesario superar esa falsa propuesta de libertad con una antropología que, enraizada en la libertad trascendental que nos ha sido dada por el Creador, nos permita presentar el matrimonio y la maternidad como una verdadera vocación liberadora.

El matrimonio ha sido tradicionalmente entendido como un contrato entre una mujer y un varón orientado a la generación y cuidado de la prole. Aunque bien es verdad que después del Concilio Vaticano II ya

aparece en el actual Catecismo de la Iglesia católica como una «Alianza entre personas» (c. 1601) y un camino de santidad.

Para comprender con profundidad los conceptos de alianza y persona hay que acudir a una definición más rica que la clásica de Boecio, (persona es sustancia individual de naturaleza racional) tal como la que proponen el teólogo Ratzinger, que la denomina relación, o el filósofo Leonardo Polo Barrena (Madrid 1926 - Pamplona 2013), que la concibe como un ser co-existente o un ser con-Dios, por lo que persona siempre hace relación al «otro». En otras palabras: Polo plantea que la persona humana es acto de ser-con, (o actividad) y naturaleza humana como potencia pasiva. La persona es creación directa del Creador que se une a la naturaleza puesta por nuestros padres.

{ La unión meramente carnal es propia de los animales y no hay libertad

Esto implica que el 'yo' (también llamado alma, en la filosofía clásica) pertenece a la esencia y no a la persona, que es superior al yo. Siendo entonces la persona, libertad trascendental, conocimiento y amar personal y cuya manifestación más alta es el donar. La donación es un acto exclusivamente de la persona.

Con esta aportación antropológica, vemos que el matrimonio no es una relación corporal, ni tan siquiera una decisión de voluntades, sino una donación personal. Sólo así es verdadero matrimonio, porque entonces lo es entre personas en una sola carne. La unión meramente carnal es propia de los animales y no hay libertad. La unión por la sola voluntad es posesiva y propia del que adquiere algo como propiedad. Sólo la implicación de lo más profundo de la persona, como relación personal, hace que el matrimonio sea verdadera donación.

Por lo tanto, la libertad juega un papel fundamental en el matrimonio, sin embargo, es necesario entender que sólo la libertad trascendental, aquella que es irrestricta, desbordante y donal, es la verdadera libertad de la persona y no aquella que nos permite elegir entre una cosa material

u otra, ni aquella otra que nos lleva a elegir entre una norma moral u otra, pues ambas surgen de la mera voluntad, que es necesitante y pertenecen a la naturaleza humana. Y cómo bien dice la filosofía clásica, el acto de ser añade a la potencia, pero la potencia no añade nada al acto de ser.

Así entendieron su matrimonio la virgen María y san José, como una llamada personal del Creador, para que, donándose en celibato y virginidad, pudieran dar vida a toda la humanidad. Ellos fundaron el verdadero matrimonio de los redimidos como Alianza de dos personas, en libertad y amor donal. Además, ellos añaden la virtud de la santa pureza como parte integrante de ese matrimonio, lo que llevará a los futuros cónyuges a donar el cuerpo y todas las potencias «sólo para el otro».

Esto nos hace pensar que la vocación primera de María fue al matrimonio y una vez aceptada esa vocación, el Ángel le propuso la maternidad, como a la mayoría de las mujeres casadas. De otra forma no lo hubiese indicado así el evangelista san Mateo, que nos dice que antes del anuncio del ángel María «estaba desposada con José».

Volver a la radicalidad del matrimonio propuesto por María y José es la solución para mostrar el matrimonio en toda su grandeza y belleza. Y esa es la misión urgente de todos los católicos. El matrimonio así entendido, se constituye en el mejor antídoto del feminismo, al devolver a los esposos la libertad trascendental de colaborar amorosamente con el Creador en el don de la vida, que es el ejercicio de libertad más grande de la persona humana como tal.

Domingo Aguilera Pascual *es el promotor del sitio web*
www.amigosdelavirgen.org.